



Hasenkamp, 29 de noviembre de 2023

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves

De mi consideración:

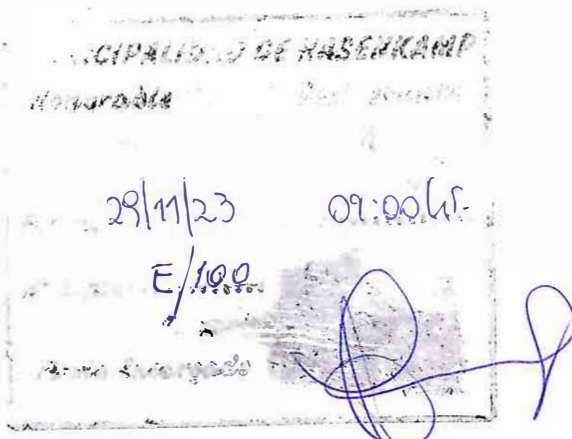
Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

- Proyecto de Ordenanza "Solicitando la Exención del pago de la tasa comercial a los Sres. Ariel Aníbal Acosta, DNI 28136731 y Maximiliano Gastón Acosta, DNI 34.788.139".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-



Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp





PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Las facultades propias indicadas en la Ley Orgánica Municipal para el poder Ejecutivo y;

CONSIDERANDO:

Que los contribuyente Acosta Ariel Acosta y Maximiliano Gastón Acosta, mediante nota presentada al Departamento Ejecutivo, manifiestan su preocupación por la demora en la concreción de la obra que se está llevando en calle Sarmiento entre Paranacito y Córdoba.

Que en consecuencia al corte de calle en la intersección de Sarmiento y Córdoba, sito a donde se encuentra el local comercial "Acosta Hermanos", este ha sido afectado en las ventas debido a la poca circulación y las dificultades para llegar al local por parte de clientes y proveedores, por la realización de dicha obra. .

Que los Sres. Acosta Ariel Acosta y Maximiliano Gastón Acosta, titulares del comercio "Acosta Hermanos", solicitan la eximición de tasas correspondientes al período 09/2023 a hasta la conclusión de la obra que se está llevando a cabo en calle Sarmiento entre Bv. Andrade y Paranacito.

Que esta administración confirma que la obra que se está desarrollando en esa calle, debido a las copiosas lluvias que últimamente han ocurrido en nuestra localidad, viene con demoras para su ejecución.

Que además de la colocación de los bloques de hormigón "adoquines", que se va realizar en ese tramo de calle Sarmiento, también se hicieron el recambio de las cañerías del sistema cloacal.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, EL
PRESENTE PROYECTO**

ORDENANZA

Artículo 1º: Exeptúese del pago de la tasa comercial a los Sres. Ariel Aníbal Acosta, DNI 28136731 y Maximiliano Gastón Acosta, DNI 34.788.139, titulares de Tasa de


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Higiene y Profilaxis para los rubros afectados al almacén y la fábrica de pasta y panificación "Acosta Hermanos".

Artículo 2º: La excepción del Art 1º, se hará efectiva aplicándola a los períodos comprendidos entre el 1 de septiembre del 2023 y hasta la culminación de la obra mencionada en los considerandos.

Artículo 3º: El Departamento de Obras Públicas, deberá informar al Departamento de rentas, la culminación de la obra mencionada en los considerandos.

Artículo 4º: Refréndese, regístrese, publíquese

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp



Hasenkamp, 28 de noviembre de 2023.-

**Señor Presidente Municipal
De la Municipalidad de Hasenkamp
Ing. Hernán Exequiel Kisser
Su despacho**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ariel Aníbal Acosta, DNI N° 28.136.731, me dirijo a usted, para informarle de mi preocupación por la obra de colocación de adoquines que se está realizando sobre calle Sarmiento entre Paranacito y Córdoba. Si bien estamos contentos con que se pueda realizar dicha obra, estamos siendo afectados por el corte de dicha calle.

En la esquina de calle Córdoba y Sarmiento, se encuentra nuestro comercio "Acosta Hermanos", que debido a la poca circulación y a la dificultad para llegar a nuestro local por parte de nuestros clientes y proveedores, nuestras ventas han sido afectadas notablemente desde el mes de septiembre del corriente año.

Por lo expuesto, solicito a usted la condonación/exención de la Tasa Municipal de Higiene y profilaxis, que estamos abonando quien suscribe Ariel Aníbal Acosta, DNI 28136731 y Maximiliano Gastón Acosta, DNI 34.788.139, desde el mes de septiembre del 2023, hasta que culmina dicha obra.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, lo saluda atte.

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA: 28-11-23	HORA: 07:23
N° EXPTE:	
FIRMA ENCAJADO: <i>[Firma manuscrita]</i>	

[Firma manuscrita]
Ariel Aníbal Acosta
DNI: 28.136.731